

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMEDINA

ANUNCIO

Resolución de expediente de baja de oficio por inclusión indebida a Nevin Sabahtin Mehmed y otros.

Se da publicidad a la resolución de la Alcaldía núm. 8/2023, a la fecha de la firma, de 2 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el siguiente tenor:

“Decreto núm. 8/2023 de fecha 2 de febrero de 2023.

De conformidad con la propuesta del Instituto Nacional de Estadística para que se lleven a cabo los correspondiente expedientes de baja de oficio por inscripción indebida los extranjeros comunitarios cuyo paradero es desconocido y según lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/86 por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Se modifica por el artículo único 1, del Real Decreto 2612/1996 de 20 de diciembre.

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Incoar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida a los vecinos que a continuación se detallan y que una vez intentada su localización no ha sido posible su notificación personal:

- NEVIN SABAHTIN MEHMED.
- ALEXANDRU COSMIN BANIAS.
- ION IDROUAMZULESCU.
- GHEORGHE STROIA.
- GHIMIS FLAVIUS.

Segundo.- Disponer la publicación de esta Resolución a efectos de audiencia de los interesados, los cuales podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de esta resolución en el B.O.P., y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Someter el expediente a dictamen del Consejo de Empadronamiento una vez transcurrido el plazo de alegaciones.

Almedina, 2 de febrero de 2023.- El Alcalde, José Antonio Talavera Sánchez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 533